



**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA

**RECIBIDO**  
14/11/20

DIRECCIÓN DE APOYO  
LEGISLATIVO

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS  
INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y  
AFROMEXICANO.

**ASUNTO:** DICTAMEN

**EXPEDIENTE:** CPMYAI/028/2020

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de noviembre de 2020.

DICTAMEN EN POSITIVO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL GOBIERNO DE MÉXICO, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A DESARROLLAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA IDENTIFICAR A LAS Y LOS MEXICANOS AFECTADOS O DAMNIFICADOS POR LOS INCENDIOS FORESTALES EN LOS ESTADOS UNIDOS, Y PRESTAR DE INMEDIATO LA AYUDA NECESARIA, INCLUYENDO LA ECONÓMICA, PARA QUE PUEDAN NORMALIZAR SU VIDA EN MÉXICO O EN ESTADOS UNIDOS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Por acuerdo tomado por los Diputados Secretarios de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, fue turnada a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Marcelo Ebrard Casaubón, a desarrollar las acciones necesarias para identificar a las y los mexicanos afectados o damnificados por los incendios forestales en los Estados Unidos, y prestar de inmediato la ayuda necesaria, incluyendo la económica, para que puedan normalizar su vida en México o en Estados Unidos.

De la revisión y análisis realizado a dicho expediente, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con Punto de Acuerdo, con base en los antecedentes y considerandos siguientes:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

## COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y  
AFROMEXICANO".

### I. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

1. El día 15 de enero de 2020, mediante decreto 1263 y al acuerdo 585, aprobado en sesión ordinaria del 29 de enero de 2020, por el pleno del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, se crea la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.
2. Con fecha 13 de octubre de 2020, la Diputada Magaly López Domínguez, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en ejercicio de sus funciones que le confieren los artículos 49 y 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en relación con el 3º fracción XXXVI, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 61 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, presentó a este Honorable Congreso del Estado la iniciativa con Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Marcelo Ebrard Casaubón, a desarrollar las acciones necesarias para identificar a las y los mexicanos afectados o damnificados por los incendios forestales en los Estados Unidos, y prestar de inmediato la ayuda necesaria, incluyendo la económica, para que puedan normalizar su vida en México o en Estados Unidos, para ser incluida en el orden del día de la próxima sesión.
3. El día 13 de octubre de 2020 fue recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia.
4. En sesión ordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Oaxaca de fecha 14 de octubre de 2020, se determinó remitir la iniciativa de referencia a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.
5. En consecuencia de lo anterior, el Secretario de Servicios Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado, mediante oficio LXIV/A.L/COM.PER./6055/2020, remitió a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado la iniciativa con Punto de Acuerdo referida.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS

INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y  
AFROMEXICANO".

6. El día 14 de octubre de 2020, fue recibido el expediente de referencia en la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.

## II. TEMA Y RESUMEN DEL CONTENIDO DE LA INICIATIVA

1. La Diputada promovente plantean que el Congreso del Estado apruebe un Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Marcelo Ebrard Casaubón, a desarrollar las acciones necesarias para identificar a las y los mexicanos afectados o damnificados por los incendios forestales en los Estados Unidos, y prestar de inmediato la ayuda necesaria, incluyendo la económica, para que puedan normalizar su vida en México o en Estados Unidos

## RAZONES Y FUNDAMENTOS

**PRIMERO. Competencia.** La Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo establecido por los artículos 63, 65 fracción XXXIV, 66, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 33, 34, 36, 38 y 42 fracción XXXIV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca y al acuerdo 585 de fecha 29 de enero del 2020.

## III. CONSIDERANDOS

La devastación por los recientes incendios forestales en Estados Unidos no tiene precedente, noventa y siete incendios quemaron más de 16,000 kilómetros cuadrados de bosques en los estados del oeste, y se dieron órdenes de evacuación debido a 40 incendios importantes en California, Oregon, Washington, Colorado, Idaho y Utah, según el Centro Nacional Interagencial de bomberos, citado por medios de comunicación.

De acuerdo con información publicada por Washington Post, en Oregon, los incendios forestales durante todo el año, y la mayor parte de septiembre, han



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS

INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y  
AFROMEXICANO.

calcinado un récord de 4000 kilómetros cuadrados, destruyendo 1145 casas y otras 579 estructuras, matando a ocho personas. En Washington, los incendios forestales del año 2020 han quemado 3200 kilómetros cuadrados, dentro de ellos 418 estructuras, incluidas 195 viviendas. En California, alrededor de 13000 kilómetros cuadrados se han quemado por incendios forestales, la mayor superficie quemada jamás registrada en una temporada de incendios, cerca de 8500 kilómetros cuadrados se quemaron en agosto, en tanto 4000 kilómetros cuadrados se destruyeron por incendios en el mes de septiembre. La cadena NBC ha informado que debido a los incendios, 4200 estructuras fueron destruidas en lo que va del año en California y 25 personas han fallecido.

Los graves daños a la vida de la gente apenas tienen algún reflejo en los medios de comunicación. A mediados de septiembre, la BBC hablaba de más de 30 personas fallecidas por causa de los incendios forestales, ahora se habla de cerca de 40. El fuego ha destruido miles de hogares, y decenas de miles de personas se han visto obligadas a abandonar sus viviendas, principalmente en Oregon, Washington y California, pero también ha graves efectos en Colorado, Idaho y Utah.

Es necesario recordar que, de todo el mundo, Estados Unidos es el país donde reside la mayor comunidad de mexicanas y mexicanos, concentrándose principalmente en California, Texas, Nuevo México, Arizona, Nevada y Colorado, aunque también hay comunidades mexicanas numerosas en Florida, Georgia, Illinois, Nueva York, Oklahoma, Oregon, Idaho, Ohio y Washington.

En los últimos años, y especialmente durante la presente pandemia por COVID-19, la existencia de esa comunidad mexicana mexicana en Estados Unidos ha tenido un papel sumamente relevante para la vida del país. El pasado 9 de octubre del presente año, durante una de sus habituales conferencias de prensa matutinas, nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador, consideró que el ingreso de dinero al país por remesas de migrantes mexicanos desde los Estados Unidos "es lo que nos está salvando de la crisis".

En Palacio Nacional, el presidente dijo: "Nuestros paisanos mexicanos migrantes nos están ayudando mucho, agradecerles mucho a los paisanos migrantes porque ahora que más se necesitaba, más nos están ayudando, ya tengo el dato hasta septiembre y se mantiene el 10 por ciento de incremento". Destacó que las remesas llegan a 10 millones de familias mexicanas que reciben, en promedio, alrededor de 350 dólares mensuales, y que esto "es lo que nos está salvando de la crisis".



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS  
INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y  
AFROMEXICANO.

Antes, el 8 de agosto, también en conferencia de prensa ya había agradecido la participación de las y los migrantes mexicanos en Estados Unidos, pues "las benditas remesas, que hasta junio alcanzaron tres mil quinientos millones de dólares, han sido la principal fuente de ingresos del país y que ayudan a 10 millones de familias".

Hoy, esa que es la principal fuente de ingresos para el país está en riesgo, por la tragedia que han implicado los incendios forestales en Estados Unidos, y que afecta gravemente a California, uno de los estados con mayor presencia de mexicanos, y específicamente de oaxaqueños.

Si ben el apoyo que nuestro gobierno de México puede otorgar a la población migrante en Estados Unidos será en cumplimiento de los derechos de esta valiente comunidad nacional, no podemos pasar por alto que hoy, la necesaria acción del Estado mexicano en favor de las y los migrantes es, además de un acto de justicia, una necesidad para la economía de las familias mexicanas en ambos lados de la frontera norte.

### 1. Estudio del caso

**PRIMERO.** La Diputada promovente propone que el Congreso del Estado apruebe un Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Marcelo Ebrard Casaubón, a desarrollar las acciones necesarias para identificar a las y los mexicanos afectados o damnificados por los incendios forestales en los Estados Unidos, y prestar de inmediato la ayuda necesaria, incluyendo la económica, para que puedan normalizar su vida en México o en Estados Unidos.

Dicho exhorto tiene relevancia debido a que, ante el panorama actual en la que se encuentra la población migrante en los Estados Unidos de Norteamérica se requiere que tanto ellos como sus familiares reciban el apoyo por parte del gobierno mexicano ante la situación de crisis debido a los incendios forestales en los Estados Unidos.

De acuerdo a la fracción II del artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a la Secretaría de Relaciones Exteriores le corresponde:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS  
INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y  
AFROMEXICANO".

Dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano y, por conducto de los agentes del mismo servicio, velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos; ejercer funciones notariales, de Registro Civil, de auxilio judicial y las demás funciones federales que señalan las Leyes, y adquirir, administrar y conservar las propiedades de la Nación en el extranjero.

También en la fracción V del artículo 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores dice:

ARTÍCULO 22. Corresponde a la Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

I a IV...

V. Instruir a las representaciones de México en el exterior y las delegaciones foráneas para el cumplimiento oportuno y eficaz de las acciones y programas de protección, y supervisar su buen desarrollo;

Como podemos apreciar, a la Secretaría de Relaciones Exteriores le corresponde impartir protección a los mexicanos en el exterior, como es el caso de los migrantes mexicanos, independientemente de su situación migratoria.

En ese orden de ideas, es completamente plausible solicitar a la Secretaría de Relaciones ofrezca todo el apoyo a los migrantes mexicanos que han sufrido la pérdida de su hogar y/o empleo a causa de los incendios forestales sucedidos en los últimos meses en el país vecino del norte.

**SEGUNDA.** Que realizado el estudio y análisis de la proposición de mérito, las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales, consideramos que la proposición presentada por la Diputada Magaly López Domínguez, es procedente en los términos planteados en el considerando 1, ya que como se advierte, la intención de la Diputada promotora es que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado apruebe un punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al ciudadano



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS

INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y  
AFROMEXICANO".

Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Marcelo Ebrard Casaubón, a desarrollar las acciones necesarias para identificar a las y los mexicanos afectados o damnificados por los incendios forestales en los Estados Unidos, y prestar de inmediato la ayuda necesaria, incluyendo la económica, para que puedan normalizar su vida en México o en Estados Unidos.

**TERCERA.** Con base en los antecedentes y consideraciones expuestas, las y los integrantes de la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales concluimos que la proposición presentada por la Diputada Magaly López Domínguez, es procedente, por lo que formulamos el siguiente:

### DICTAMEN

La Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales estimamos procedente que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, apruebe un Punto de Acuerdo, donde la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Marcelo Ebrard Casaubón, a desarrollar las acciones necesarias para identificar a las y los mexicanos afectados o damnificados por los incendios forestales en los Estados Unidos, y prestar de inmediato la ayuda necesaria, incluyendo la económica, para que puedan normalizar su vida en México o en Estados Unidos.

En mérito de lo expuesto, fundado y motivado, la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales sometemos a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente proyecto de:

### PUNTO DE ACUERDO



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
**LEGISLATURA**  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

**COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS  
INTERNACIONALES**

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y  
AFROMEXICANO".

**Único.** Se emite un Punto de Acuerdo, donde la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para quedar como sigue:

La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al ciudadano Secretario de Relaciones Exteriores del Gobierno de México, Marcelo Ebrard Casaubón, a desarrollar las acciones necesarias para identificar a las y los mexicanos afectados o damnificados por los incendios forestales en los Estados Unidos, y prestar de inmediato la ayuda necesaria, incluyendo la económica, para que puedan normalizar su vida en México o en Estados Unidos.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de noviembre de dos mil veinte.

**COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS  
INTERNACIONALES**

DIP. PÁVEL MELENDEZ CRUZ  
PRESIDENTE



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXIV LEGISLATURA  
COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACION Y  
ASUNTOS INTERNACIONALES





EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**LXIV**  
LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE OAXACA

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS  
INTERNACIONALES

2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y  
AFROMEXICANO".

DIP. MARITZA ESCARLET  
VÁSQUEZ GUERRA  
INTEGRANTE



DIP. ARCELIA LÓPEZ  
HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE



DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ  
ALCÁZAR  
INTEGRANTE



DIP. LUIS ALFONSO SILVA  
ROMO  
INTEGRANTE

Nota: Esta hoja de firmas forman parte del dictamen del expediente CPMYA/028/2020, suscrito por las diputadas y los diputados integrantes las Comisión Permanente de Migración y Asuntos de la LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de fecha 24 de noviembre de 2020.